



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 308-19-IPEN/PRES

Lima, 07 NOV. 2019

VISTA: La comunicación EVT1900924 de fecha 26 de setiembre de 2019, del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la cual se confirma la participación del señor Eduardo Medina Gironzini en la Reunión de la Comisión Gestora de la Red del Foro Americano de la Red del FORO, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 462-19-OTAN de fecha 03 de octubre de 2019, el Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional comunica la participación del señor Eduardo Medina Gironzini en la Reunión de la Comisión Gestora de la Red del Foro Americano de la Red del FORO, a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba del 11 al 15 de noviembre de 2019;

Que dicha participación cuenta con la aprobación de la Presidencia del IPEN; ya que dicha participación es muy importante para los objetivos del FORO;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ha confirmado que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar al referido profesional las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Directora de Transferencia Tecnológica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber para participar en la Reunión de la Comisión Gestora de la Red del Foro Americano de la Red del FORO, en representación de la Entidad, del 9 al 17 de noviembre de 2019, al servidor Eduardo Medina Gironzini, a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.





Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la capacitación antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de su retorno al país.



Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear